



ACUERDO No. CSJANTA22-98
4 de mayo de 2022

“Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad grado 19 (Código 260105) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4”

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política; el numeral 1 del artículo 132, los artículos 164 a 167 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia” y el Acuerdo Reglamentario PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 del Consejo Superior de la Judicatura y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022) y,

CONSIDERANDO

Ha finalizado la etapa clasificatoria del concurso destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de tribunales, juzgados y centros de servicios de los distritos judiciales de Antioquia y Medellín y distrito administrativo de Antioquia, convocado a través del Acuerdo CSJANTA17-2971 del 06-10-2017.

Por medio de la Resolución CSJANTR21-633 del 24-05-2021, aclarada con Resolución CSJANTR21-634, de esa misma fecha y, modificada mediante la Resolución CSJANTR21-1621 del 26-11-2021, se emitió el Registro Seccional de Elegibles definitivo para el cargo de **Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad grado 19 (Código 260105)**, acto administrativo que se encuentra en firme.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, entre los días 01 al 07 de abril de 2022, publicó el Formato Opción de Sede para que los inscritos en el Registro de Elegibles para ese cargo optaran por las sedes de su interés.

Para las vacantes de **Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad grado 19 (Código 260105)**, existentes en las sedes judiciales de los distritos de Antioquia y Medellín, optaron las siguientes personas, así:

| Sede | Puesto | Cédula | Apellidos y nombre | Puntaje |
|---|--------|------------|--------------------------------|---------|
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 1 | 73211833 | MORALES PAJARO CALIXTO | 844,11 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 2 | 98641941 | GONZALEZ GUERRA ELKIN DE JESUS | 811,27 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 3 | 32110477 | SÁNCHEZ OSORIO SANDRA YANETH | 782,55 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 4 | 98659122 | PEREZ MUÑOZ FRANCISCO ANDRES | 707,87 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 5 | 1128404523 | ESPITIA MEDINA ANA MARIA | 692,07 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 6 | 71708453 | GARCES VILLA FERNANDO EMILIO | 686,59 |

Acuerdo CSJANTA22-98 del 04-05-2022 “Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad grado 19 (Código 260105) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4” Hoja No. 2

| | | | | |
|---|----|------------|---------------------------------|--------|
| seguridad de Medellín | | | | |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 7 | 1017131346 | ROJAS DUQUE MARCELA CRISTINA | 674,12 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 8 | 43865958 | LOPEZ MONTOYA DIANA PATRICIA | 670,63 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 9 | 1128425987 | ESPINOSA CHAVARRIA JUAN CARLOS | 657,20 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 10 | 3380275 | ROJAS YEPES EDUAR ALEYZER | 656,48 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 11 | 1036930700 | GARCES RESTREPO HERNAN DARIO | 655,93 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 12 | 98499733 | CAMPO ARANGO RAMON ALONSO | 655,03 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 13 | 33701922 | MEDINA AGUILAR DIANA DEL PILAR | 641,91 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 14 | 43580271 | GARCIA RINCON BEATRIZ ELENA | 633,36 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 15 | 1128283371 | MOSQUERA PALACIO FABIAN | 628,47 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 16 | 1049608472 | VARGAS ROJAS ANNY LUCÍA | 619,14 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 17 | 1152189933 | SALDARRIAGA OSORIO DIANA MILENA | 616,36 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 18 | 1037586568 | DAZA ATEHORTUA MATEO | 570,18 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 19 | 8033090 | ZAPATA ECHAVARRIA JOSE LEONARD | 475,44 |

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

ACUERDA

Artículo 1º. Conformar la lista de candidatos destinada a proveer los cargos vacantes de **Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad grado 19 (Código 260105)**, en las sedes judiciales de los distritos de Antioquia y Medellín, como se describe a continuación:

| Sede | Puesto | Cédula | Apellidos y nombre | Puntaje |
|---|--------|------------|--------------------------------|---------|
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 1 | 73211833 | MORALES PAJARO CALIXTO | 844,11 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 2 | 98641941 | GONZALEZ GUERRA ELKIN DE JESUS | 811,27 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 3 | 32110477 | SÁNCHEZ OSORIO SANDRA YANETH | 782,55 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 4 | 98659122 | PEREZ MUÑOZ FRANCISCO ANDRES | 707,87 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 5 | 1128404523 | ESPITIA MEDINA ANA MARIA | 692,07 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 6 | 71708453 | GARCES VILLA FERNANDO EMILIO | 686,59 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 7 | 1017131346 | ROJAS DUQUE MARCELA CRISTINA | 674,12 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 8 | 43865958 | LOPEZ MONTOYA DIANA PATRICIA | 670,63 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 9 | 1128425987 | ESPINOSA CHAVARRIA JUAN CARLOS | 657,20 |

Acuerdo CSJANTA22-98 del 04-05-2022 “Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad grado 19 (Código 260105) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4” Hoja No. 3

| | | | | |
|---|----|------------|---------------------------------|--------|
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 10 | 3380275 | ROJAS YEPES EDUAR ALEYZER | 656,48 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 11 | 1036930700 | GARCES RESTREPO HERNAN DARIO | 655,93 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 12 | 98499733 | CAMPO ARANGO RAMON ALONSO | 655,03 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 13 | 33701922 | MEDINA AGUILAR DIANA DEL PILAR | 641,91 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 14 | 43580271 | GARCIA RINCON BEATRIZ ELENA | 633,36 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 15 | 1128283371 | MOSQUERA PALACIO FABIAN | 628,47 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 16 | 1049608472 | VARGAS ROJAS ANNY LUCÍA | 619,14 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 17 | 1152189933 | SALDARRIAGA OSORIO DIANA MILENA | 616,36 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 18 | 1037586568 | DAZA ATEHORTUA MATEO | 570,18 |
| Juzgado 02 de ejecución de penas y medidas de seguridad de Medellín | 19 | 8033090 | ZAPATA ECHAVARRIA JOSE LEONARD | 475,44 |

Artículo 2º. Los Despachos Judiciales deberán dar cumplimiento a los artículos 131 a 133 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia” e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de las presentes listas y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, a fin de actualizar el Registro Nacional de Escalafón y el Registro Seccional de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

Artículo 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden recursos por la vía administrativa.

Dada en Medellín, a los cuatro (04) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

Comuníquese y Cúmplase



Francisco Rafael Arcieri Saldarriaga
Presidente

FRAS/DERM/lssp